Año I. Madrid, 8 de Setiembre de 1886. Núm. 28.

EL ECONOMISTA

REVISTA DE HACIENDA Y COMERCIO

SE PUBLICA LOS DÍAS 8, 15, 22 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

España y Portugal, trimestre.. 3 pts.
Extranjero y Ultramar, idem. 5 »
Idem id., un año..... 17 »

CONTINUACIÓN
DE LA
HACIENDA Y EL COMERCIO Y EL ECONOMISTA ESPAÑOL

CORRESPONDENCIA
Se dirigirá al director, D. Isidoro G. Barrado, Plaza de San Gregorio, número 24 duplicado, piso segundo.

LA NEW-YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

FUNDADA EL AÑO 1845

SISTEMA PURAMENTE MUTUO Á PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS

Esta importante Compañía es la **única** en España *que no tiene accionistas* y la *sola* cuyos *Fondos de Garantía* pertenecen *íntegros* á sus *asegurados*. Además reparte *exclusivamente* entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1886....	pesetas	346.524.345
Ingresos realizados en el año anterior....	»	83.547.977
Beneficios distribuidos en el mismo.....	»	8.764.999
Total de pólizas vigentes.....	»	1.345.763.096

Capital asegurado en 1885: 355 millones de pesetas

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos.....	pesetas	228.008.072
Beneficios distribuidos.....	»	143.558.129

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales Rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

SUCURSAL EN ESPAÑA
autorizada por Real orden
Madrid—12, calle de Alcalá, 12—Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA
DWIGHT T. REED
Ex-secretario de la Embajada,
Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.

26 BALANCE ANUAL
DE
LA EQUITATIVA
de los
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Sociedad de Seguros
SOBRE LA VIDA

Sistema mutuo á prima fija

120, Broadway, New York

Esta Sociedad es la *única que emite pólizas indisputables*, las cuales se *pagan inmediatamente* sin la demora usada por otras Compañías.

1886

Capital de garantía.....	duros	66.553.387,50
	ptas.	342.749.945
Sobrante al 4 por 100.....	duros	13.862.249,13
	ptas.	71.390.531
Suma asegurada en 1885	duros	96.011.378,00
	ptas.	494.458.596
Total riesgos en vigor.....	duros	357.338.246,00
	ptas.	1.840.291.966

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundación *cuatrocientos noventa y un millones cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesetas.*

La suma asegurada por esta Sociedad en 1883 excedió á la que ninguna Compañía del mundo había realizado en un año. Los negocios en 1884 sobrepujaron á los de 1883 en tres millones de duros; y los de 1885 han sido *once millones de duros más que los de* 1884. La totalidad de sus negocios en los veintiseis años de su existencia exceden en *ciento cinco millones de duros*, á lo que ninguna Compañía del mundo ha realizado en tiempo igual.

El capital y beneficios de la Sociedad pertenece á los asegurados; y el sobrante de la misma sobre sus responsabilidades es mayor que el de ninguna otra Compañía de seguros de vida.

SUCURSAL DE ESPAÑA
MADRID: SEVILLA, 16, PRINCIPAL

Comité ejecutivo

Excmo. Sr. D. Antonio Angel Moreno, presidente (Viuda é hijos de A. G. Moreno).
Sr. D. Enrique García Calamarte, vicepresidente (García Calamarte é hijo).
Vocales: Dr Sr. D. Esteban Sánchez de Ocaña (decano de la Facultad de la Real Cámara, médico director general).—Dr. señor D. Rafael Ulecia (director de la *Revista de Medicina y Cirujía prácticas*), vice-director, médico.—Juan Angel Rosillo, administrador y director general para España y Portugal.

El Comité Ejecutivo está facultado para aceptar riesgos y emitir pólizas, para aprobar los siniestros y pagarlos en Madrid.

Dirección y oficinas de la sucursal:
SEVILLA, 16, PRINCIPAL, MADRID

© Biblioteca Nacional de España

SUMARIO

	Páginas
La renta de los tabacos.	402
Los hierros españoles en Inglaterra.....	403
El trigo en la India....	404
Boletín de legislación comparada: La Hacienda pública en Portugal.....	405
Informaciones financieras.....	406
Boletín de Bolsa.....	407
Empréstitos y emisiones.....	407
Crónica de seguros	408
Bancos y Sociedades...	409
Revista mercantil é industrial.....	409
Sección de noticias ...	410
Guía de accionistas....	411
Anuncios...	412

La renta de los tabacos

Se atribuye al Sr. Ministro de Hacienda el propósito de introducir grandes mejoras en la explotación del monopolio de los tabacos. Pocas empresas, si con conocimiento y ánimo esforzado se emprenden, podrán ser más beneficiosas para los intereses del Tesoro.

Todas las naciones civilizadas obtienen grandes rendimientos fiscales por este concepto. Para los últimos ejercicios, el Imperio alemán calcula los productos de dicha renta en 10.673.3000 marcos; los Estados Unidos, en 26.062.400 dollars; Inglaterra, en 9.376.093 libras esterlinas; Italia, en 102 millones de liras; Rusia, 20.204.500 rublos; Austria-Hungría, en 57.500.000; Francia, en 292 millones de francos, y España alcanzará, término medio, la cifra de 84.000.000 de pesetas.

Los procedimientos que cada uno de estos países emplean para lograr estos fines, pueden reducirse á tres principales. Inglaterra prohibe el cultivo del tabaco en su territorio é impone derechos de aduanas á las procedencias extranjeras. Los Estados Unidos, Rusia y Bélgica permiten el cultivo interior y gravan con impuesto de consumos y de fabricación á los producidos en su suelo, y con el de aduanas á los que proceden de otras naciones. Francia, Austria Hungría, España, Rumanía y Portugal, han acudido al monopolio de la elaboración y de la venta, é Italia ha adoptado, provisionalmente, un procedimiento mixto que consiste en arrendar la explotación á una compañía y llevar participación en las utilidades.

Distintas veces se ha intentado en España cambiar de sistema. En 1812, 1820, 1854 y 1869 se hicieron los mayores esfuerzos para conseguirlo. Los partidos liberales llevaron por mucho tiempo escrita en su bandera la promesa de la abolición del estanco, el cual es en el día más absoluto que nunca lo fuera. La oposición ha templado bastante en estos últimos años. Por lo menos las ventajas *fiscales* que el monopolio tiene, no es posible ponerlas en duda. La necesidad ha venido á sancionar lo que la ciencia dudaba en absolver.

Pero dentro del sistema del monopolio pueden y deben hacerse grandes reformas, útiles al consumidor y al Tesoro. Un sencillísimo canon, recomendado ya por Rau, resume y compendia toda la doctrina y el arte que en orden á explotaciones por el Estado conviene seguir. Es á saber: reducir al mínimo los precios de venta, y elevar al máximo la calidad del producto. Las razones en que esta conclusión se apoya saltan á la vista. La industria oficial tiene que sufrir, no obstante, los privilegios exclusivos de que está investida, la competencia del contrabando que, sobre todo en baratura, ofrece ventajas al comprador. Ni una vigilancia exquisita, ni un sistema penal duro y previsor, son suficientes á garantir los derechos del Erario cuando la realización de crecidas ganancias espera al término de una empresa, por arriesgada que sea. No hay, pues, otro procedimiento ni otro medio para combatir la concurrencia privada y aumentar los ingresos de la renta, que poner á la industria oficial en condiciones de ventajosa lucha en calidad y en precio.

Que la empresa no es imposible ni aun dificultosa siquiera, lo confiesan cuantos conocen los vicios de que en España adolece el modo y forma en que el monopolio está establecido. Los últimos datos que poseemos, relativos á Francia, dan la siguiente proporción entre los productos brutos y las utilidades líquidas para aquel país:

AÑOS	INGRESOS BRUTOS — Millones	GASTOS — Millones	PROPORCIÓN DE LOS GASTOS CON LOS INGRESOS — Millones
1820.....	64,3	27,4	42,5 por 100
1830.....	67	23	34 »
1840..	95	26	27 »
1850.....	122	29,4	24 »
1861.....	215	50,7	23,5 »
1875.....	313,5	57,8	18,5 »
1880.....	346	60,4	17,5 »

La explotación en Italia cuesta algo más, en general. El tipo del 18 por 100 es quizás demasiado alto. Descontando las ganancias de la Compañía, que en los años últimos pasaron de siete millones de liras, queda para el Estado una utilidad proporcionalmente igual á la de Francia. Austria-Hungría y España gastan bastante más, ó lo que es igual, utilizan bastante menos. Un economista de aquel Imperio calcula la proporción entre los gastos y los productos en 35 ó 40 por 100, según los años. En el trienio 80-83 se han conseguido en España los siguientes resultados:

© Biblioteca Nacional de España

AÑOS	INGRESOS brutos	GASTOS	PROPORCIÓN de los gastos con los ingresos
1880-81.....	115.112.216	37.169.876	32,2 por 100
1881-82.....	120.043.854	36.750.923	30,6 » »
1882-83.....	125.637.065	41.795.163	33,2 » »

De 32 por 100 que cuestan en España los gastos de explotación, á 17 ó 18 por 100 que cuestan en Francia y en Italia, hay una diferencia de 14 por 100 cuando menos, que dada la importancia de la renta, significa una pérdida anual de más de 10.000.000 de pesetas.

¿A qué remedios debe acudirse para curar los males que dejamos manifiestos? Tres momentos ó tres funciones hay que distinguir en el proceso de la explotación de los tabacos: 1.º, compra de primeras materias; 2.º, elaboración, y 3.º, expendición ó venta.

Relativamente á la primera, la Administración debe proponerse: *a*), adquirir barato; *b*), conseguir buen género. ¿Puede lograr uno y otro resultado por los procedimientos actuales?

Sin pecar de pesimistas, bien podemos asegurar, cuando menos, que la forma establecida dista mucho de ser conforme á las buenas leyes económicas. Las compras no se efectúan hoy cuando el mercado ofrece mayores ventajas, sino cuando las necesidades del consumo las hacen de todo en todo precisas. Calcular por aquí un quebranto que á las veces se aproxima á un 2 ó 3 por 100, nadie lo estimará exagerado. Las garantías que toma la Administración en punto á bondad de los géneros que adquiere, ó trata de adquirir, son insuficientes. Lejos de nuestro propósito dirigir censuras á los empleados encargados por la ley de esta función. Pero, aun siendo como son, en tesis general, de probidad y competencia, ¿no sería más acertado encargar del reconocimiento y examen de todos los pormenores de la subasta á Juntas nombradas *ad hoc*, y compuestas de personas, que á su respetabilidad é independencia unieran especiales conocimientos técnicos?

De que la elaboración de los tabacos es susceptible de muchas mejoras, no hay necesidad, por lo evidente que es, de demostrarlo. En Francia, las primeras materias son peores que en España. Sus tabacos indígenas, de que hace frecuente uso, no pueden competir ni poco ni nada con los tabacos habanos, puertorriqueños, filipinos y norte-americanos que aquí empleamos. Y, sin embargo de esto, por la forma de estar presentados, no falta quien aquí mismo los prefiere á los nuestros. De unas á otras labores españolas, hay tales diferencias, que patentizan lo que en este orden podría conseguirse con mayor esmero. Afecta esta reforma: *c*) al personal de plantilla; *d*) al material industrial. Un cuerpo pericial inamovible y bien dotado con aptitudes especiales para su cargo, llenaría nuestro deseo y aspiraciones. La adopción de máquinas ya acreditadas en otras partes, el cambio del trabajo manual (en lo posible) por el trabajo mecánico, en suma, es reforma de urgentísima aplicación.

En orden á la venta del producto elaborado, optamos por la multiplicación de los estancos. En la actualidad existen 19.000, de los cuales 1.127 están establecidos en las capitales de provincia. En éstas, el servicio de expendición es regular; en los pueblos es malo en absoluto. Como los rendimientos que en algunas poblaciones producen son tan escasos, las expendiciones se abren y se cierran cuando el estanquero, por lo común dedicado á otras ocupaciones, quiere, sin tener en cuenta para nada ni los beneficios del Tesoro ni los deseos del público. Cuando les conviene tienen existencias; las más de las veces están sin ellas. Para estos pueblos pequeños, sobre todo, el mejor sistema sería sin duda la venta libre. Los comerciantes ó tenderos en ellos establecidos se encargarían seguramente de expenderlos con provecho para todos. Y no se arguya que el contrabando tomaría de este modo desusados vuelos, porque sabido es que en los pueblos de escaso vecindario, por la poquedad del consumo, faltará siempre el estímulo de realizar grandes ganancias. Tal procedimiento tendría además la ventaja de servir de ensayo para que si los resultados fueran buenos, como sin duda lo habrían de ser, hacerlo general más tarde.

En breve resumen hemos compendiado los medios que á nuestro entender debieran adoptarse para conseguir aumentos en la renta de los tabacos. Como conclusión, diremos únicamente que cualquiera que sea el camino que se emprenda para conseguir este fin, debe encaminarse á imitar en lo posible las condiciones y el modo de ser de la industria privada. Su objetivo único debe ser conseguir el mayor resultado útil con el menor dispendio posible.

I. G. BARRADO.

Los hierros españoles en Inglaterra

Mucho se ha hablado y escrito acerca de la nueva industria inaugurada por los españoles con marcado éxito en Bilbao.

Antes de ahora España, como todo el mundo sabe, era poseedora ya de grandes cantidades de mineral de hierro de una calidad sin rival; exportaba la totalidad de este producto para fundirlo en Inglaterra y en otros países en donde hay abundancia de carbón; pero en el día se importa coque de Ingla-

© Biblioteca Nacional de España

terra, con cuyo combustible se reducen los minerales al estado de lingote. Los Sres. John Bronn y Compañía son los primeros importadores de lingote español en Swansea, y del análisis de éste resulta que puede competir ventajosamente con el obtenido del mejor hematites de la Gran Bretaña, si no es que le aventaja en calidad, por ser manufacturado con los mejores minerales que se producen en España.

El siguiente análisis manifiesta su superioridad, y no nos cabe la más pequeña duda de que si puede importarse á precios que se asimilen á los del lingote fabricado en Inglaterra, el citado artículo obtendrá muy pronto una gran demanda.

Análisis del lingote de hierro obtenido con la hematites de Vizcaya: sílice, 2,000; manganeso, 0,850; azufre, 0,029; fósforo, 0,038; hierro puro, 97,083. Total, 100,000.

Siendo Swansea un distrito en el que se fabrican por término medio anual 8 millones de cajas de hoja de lata, equivalentes á 450.000 toneladas de metal manufacturado, y unas 140.000 toneladas de hierro y acero en corazas y planchas para buques, calderas, ángulos, roblones, alambres, etc., las anteriores noticias no pueden menos de ser interesantes.

Las industrias de Swansea se alimentan hoy con lingote de fundición de Gales, y como todas las Compañías constituídas por acciones se hallan en más ó en menos grado unidas por el interés común, y algunas de ellas poseen ricas minas de hierro, procuran sostener á todo trance la producción inglesa y oponer tenaz resistencia á la introducción del artículo extranjero.

Esto no obstante, nuestros fundidores cuentan con seguro porvenir, pues con jornales y fletes baratos podrán competir con los precios del mercado inglés, y la empresa será de éxito cierto si hubiera posibilidad de aclimatar en España la fabricación de coque en escala suficiente para atender á las necesidades de la industria, ó si el Gobierno español elevase el derecho de exportación para los minerales de hierro, medida que hasta cierto punto tendría justificación, porque las compañías extranjeras que se ocupan en explotar las minas de España no dejan al país otro beneficio que el del capital que invierten en los jornales y el pequeño *canon* que pagan al Tesoro por derecho de superficie, llevándose en cambio la riqueza del suelo, para después devolverla en materia manufacturada, impidiendo ó retardando de este modo el desarrollo de una industria, en la cual España, conteniendo como contiene todos los elementos que le son necesarios, debiera ejercer completa supremacía.

La estimación de que gozan los hierros fabricados con el mineral español, consiste principalmente en la escasa proporción de fósforo que contiene, cualidad que los hace tan apreciables para su conversión en acero; y habiendo abortado hasta ahora cuantos procedimientos se han inventado para desfosforar el hierro extraído de otros minerales, los fundidores españoles conseguirán sobreponerse en el mercado general del hierro, sin más que una reducción en los precios de sus fábricas, lo que excluiría del mercado el lingote inglés y hasta haría cesar la exportación del mineral.

Para concluir, debemos hacer mención de una noticia favorable á los hierros y minerales de Bilbao que ha circulado durante los últimos meses del año anterior, y es que el Comité de Lloyd inglés ha cancelado la orden que permitía la admisión de los buques construídos con acero fabricado con lingote obtenido por el procedimiento de Thomas Gelchrist, fundándose en que este metal no es adaptable para la navegación por la excesiva cantidad de fósforo que contiene, que en muchos casos llega á ser de 4 por 100. No pudiendo aplicar este sistema á la desfosforación del hierro extraído de los minerales de Cleveland para emplearlo después en la fabricación de aceros, los minerales de España y los hierros que producen serían cada día más estimados.

El trigo en la India

En Nancy se está verificando actualmente un Congreso, cuyos asistentes y delegados se han agrupado en 17 secciones, que tratan aisladamente de puntos de positivo interés general.

Una de las secciones se ocupa de las cuestiones agrícolas, y apropósito de ellas ha pronunciado Mr. Saguier, director del *Diario de Agricultura*, sobre el trigo de la India, un discurso notable, del que vamos á tomar algunos párrafos:

Mr. Saguier ha recogido, en los documentos originales de la India, antecedentes precisos é importantes sobre esta cuestión, y con ellos demuestra que el desarrollo del cultivo del trigo en la India está estrechamente ligado al desarrollo de los caminos de hierro, doble desarrollo que continúan aumentando de un modo prodigioso.

En 1876 la India poseía 12 kilómetros de vía férrea, y dedicaba solamente al cultivo del trigo millón y medio de hectáreas. En 1883 los kilómetros de ferrocarril ascendían á 17.500, y las hectáreas de trigo á seis ó siete millones. Hoy, en 1886, el número de kilómetros de camino de hierro llega á 30.000, y las hectáreas de trigo á 12 millones; de modo que en diez años el cultivo de trigo se ha hecho ocho veces mayor.

¿Estamos al final de este desarrollo prodigioso?

No se puede creer que sí, examinando el reparto del cultivo entre las diversas provincias de la India.

El Pendjab, provincias del Noroeste, ocupan el

© Biblioteca Nacional de España

primer lugar, con cinco millones de hectáreas, para el cultivo del trigo, lo cual representan el 13 ó el 14 por 100 de la superficie total de aquellas provincias, es decir, la misma proporción que en Francia, con ser Francia la nación que dedica más terreno al trigo. Es poco probable que el cultivo del trigo se extienda ya en el Pendjab.

Pero la situación es distinta en la India central, Bombay y Bengala. En estas provincias el cultivo del trigo es más reciente que en el Norte, y está menos desarrollado; pues ocupa solamente de uno á un seis por ciento del suelo, y por lo tanto, aquí es donde está ahora ese cultivo en pleno desarrollo.

No tardará el día en que la India tenga en cultivo de trigo 25 millones de hectáreas, es decir, el doble de lo que tiene hoy, y cuatro veces más del terreno que dedica Francia al cultivo del mismo cereal.

El consumo del trigo en la India también aumenta. En el Pendjab el consumo indígena absorbe siete octavos de la producción regional; pero en Bombay y en la India inglesa central pasa lo contrario, que apenas consumirán los indígenas un octavo de la producción; el resto se exporta por Bombay, Calcuta y Kurrachee, llegando el trigo á Londres á 17 francos el quintal, incluídos los gastos.

Esta exportación, que tanto ha aumentado en los tres años últimos, ¿disminuirá en adelante? Mr. Saguier no lo cree, porque los negociantes ingleses, por razones de cambio monetario, tienen interés en sostenerla; pero la muerte, más ó menos remota, de la producción de trigo de la India, está en su misma abundancia; cuando los almacenes estén repletos de trigo que no tiene salida, el comercio con la India decrecerá.

BOLETIN DE LEGISLACIÓN COMPARADA

LA HACIENDA PÚBLICA DE PORTUGAL

EN SUS RELACIONES CON LA DE ESPAÑA

Introducción

Con mucho gusto mío cumplo hoy el deber que hace ya algún tiempo me impuso el Sr. Presidente de esta Real Academia (1), de dar cuenta á ella emitiendo dictamen acerca de la obra que, con el título de *A Fazenda publica de Portugal*, ha dado á la estampa el distinguido escritor de aquel país Miguel Lobo de Bulhoes, funcionario público de reputación y muy dispuesto á ventilar, por medio de la imprenta periódica, cuantos asuntos se relacionan, más ó menos directamente, con las cuestiones rentísticas y con las económicas, así de aquella nación como de otras: por lo cual es numerosa la colección de sus obras que han visto la luz pública, todas ellas de importancia reconocida. Sólo siento que ocupaciones oficiales y de otra índole, pero todas ellas de condición apremiante, hayan sido causa de que, contra mis hábitos, haya podido aparecer ahora menos activo de lo que ardientemente habría deseado.

Debido en gran parte, sin duda, á ser yo el autor de la Memoria titulada *La liga aduanera ibérica*, que nuestra Real Academia, con su bondad siempre inagotable, se dignó premiar en el concurso de 1861, merecí la honra de haber sido encargado, á principios de 1866, por el Gobierno de S. M. entonces, de desempeñar una comisión en el reino de Portugal, que tenía por objeto concertar las bases de un tratado de comercio entre ambas naciones peninsulares, en el caso de que, por resultado de mis investigaciones y trabajos, lo creyera posible; al mismo tiempo que de examinar la legislación de sus aduanas y depósitos, y de inspeccionar, por último, el estado de la producción industrial y fabril portuguesa. Por resultado de mis esfuerzos y prescindiendo ahora de la manera que cumplí mi cometido, dando de ello cuenta al Gobierno español, entregué á la estampa, como trabajo particular mío y de carácter extraoficial, con el título de *Estudios económicos y administrativos sobre Portugal*, una obrita que tiene muchos puntos de enlace y de contacto con la que, sometida en el momento actual á mi examen, motivará las reflexiones que paso á manifestar, ansioso de haber podido corresponder á la confianza que se abrigó al conferírseme este encargo.

Es el libro que tengo á la vista un estudio completo, siquiera no muy extenso, sobre las contribuciones é impuestos de la nación portuguesa, como también de su producción agrícola y manufacturera y del estado que tenían los ferrocarriles entonces y que, por cierto, han ido adquiriendo de día en día mucho más amplio desarrollo. Baste decir, en comprobación de este aserto, que en Mayo del año 1884 la totalidad de las líneas férreas era allí ya de más de 1.500 kilómetros, construídos por el Estado ó por compañías, retribuídas unas veces con un subsidio kilométrico, y otras con las garantías del interés que el Gobierno satisface á los capitales invertidos; independientemente de unos 500 kilómetros que se hallaban en construcción.

Existen también líneas telegráficas eléctricas en todo el país, que ascendían en el repetido mes á 4.700 kilómetros, con 12.000 de alambre, y además, 126 de las líneas en construcción y 420 en proyecto: siendo evidente que las indicadas mejoras y otras que se observan en los diversos ramos de la administración, justifican la manera con que han sido invertidas, si no la totalidad, al menos la mayor parte de las sumas adquiridas por medio del crédito público y que constituyen la deuda del Estado.

El Sr. Bulhoes tiene la buena fe de reconocer que, al plantear tales adelantos, fué preciso, según siempre en todos los países acontece, cualesquiera que sean la índole y las circunstancias de los asuntos, pagar el tributo natural debido al aprendizaje; y que no pueda asegurarse que jamás dejará de seguirse, en cuanto á la ejecución de las obras, un plan regularmente discutido, con la anticipación oportuna y depurado convenientemente, en lo que atañe á la acertada práctica

(1) El presente estudio ha sido leído por su autor el excelentísimo Sr. D. José García Barzanallana, senador del Reino y exministro de Hacienda, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

© Biblioteca Nacional de España

de los métodos, bien para emprender los trabajos, bien para plantear un sistema claro y sencillo de la parte económica en las mejoras materiales que, según las diversas clases de sus múltiples formas y variedad de ramos, pueden comprenderse.

En el año económico de 1853-54 las franquicias postales, una de las manifestaciones de la actividad, en el desarrollo de todas las mejoras sociales que constituyen el progreso general, en el buen sentido de esta palabra, ascendían á 1.368.750 pesetas; mientras que en 1863 llegaron á 3.500.000 pesetas, obteniéndose así un aumento de 195 por 100. Alegan algunas personas que esto es la consecuencia de que en diferentes ocasiones se redujo, de una manera considerable, la cuota exigible por el porte de las cartas: acerca de lo cual habría, sin embargo, no poco que decir, si descendiésemos á practicar un minucioso estudio de las circunstancias que ofrece cada cual de las naciones, y que no permiten establecer reglas generales absolutas, sin que se examinen las condiciones que les sean privativas.

Si nos fijamos en el movimiento comercial del reino é islas adyacentes á Portugal, exceptuando la parte que afecta al tabaco, se ve que mientras en 1852-53 los rendimientos de las aduanas fueron de 25.000.000 de pesetas, en 1883 se recaudaron 56.250.000 pesetas; habiéndose operado en el intermedio de ambas épocas diversas reformas arancelarias qne, si no satisficieron entonces por completo el espíritu de una amplia libertad comercial, no dejaron de servir de lenitivo en sentido de atenuar, en ocasiones dadas, la cuota elevada de los derechos arancelarios, que así en Portugal como en España, durante la primera mitad del siglo actual, no llegaron en distintas épocas á ser sino legalmente prohibitivos: pero existía motivo racional bastante para reconocer que de hecho casi lo eran, por los efectos que producían en el consumo.

Imposible sería desconocer que Portugal posee considerables elementos para desarrollar prósperamente su Hacienda pública; y no se presentan graves dificultades en concepto del Sr. Bulhoes, para aprovechar esos elementos, siempre que haya buena voluntad en la manera de realizarlo. En la exposición de sus teorías manifiéstase partidario de la idea de que es preciso an; teponer la *patria* sobre cualquiera otra consideración ó sea los intereses realmente importantes, á los no siempre atendibles, por pecar de exclusivos y poco prudentes en ocasiones, de las masas del público contribuyente, según lo procura demostrar en la descripción y en los juicios que emite, acerca de los ingresos y de los gastos del Tesoro de su país, sensatos en lo general y propios de un hombre de gobierno.

A su examen voy á dedicar también mis esfuerzos y emitir mi opinión, relativamente á las del escritor que motiva el nada grato, y á veces hasta fatigoso trabajo á que me he dedicado; haciendo una comprobación detenida y un estudio minucioso comparativo de los datos que resultan en la obra que tengo á la vista.

SECCIÓN PRIMERA

Presupuesto de ingresos

Los recursos del Estado calculados para el año económico de 1884-85 ascienden á 196.479 471 pesetas; mientras que en el de 1867-68 á que se refiere la obra que tengo publicada, acerca de la administración portuguesa y á que antes me he referido, eran sólo de 99 millones de pesetas en cifras redondas. Crecimiento fenomenal es, seguramente, el de 100 por 100 en el corto período de diez y ocho años. Las contribuciones directas están calculadas ahora en 59.559.312 pesetas, incluyendo las llamadas sello y registro: las indirectas en 100.888.500 pesetas; y los bienes nacionales y otros varios impuestos ascienden á 22.540.850 pesetas.

No debo omitir que en los presupuestos de los últimos años figuran como nuevas dos partidas: una con el título de «Impuesto adicional,» establecido en la ley de 27 de Abril de 1882, y que asciende á la suma de 6.606.250 pesetas; y otra la que, llevando por nombre «Compensaciones de gastos,» figura por 7.509.669 pesetas.

(Se continuará.)

Informaciones financieras

SUIZA

Después de una acalorada sesión celebrada por el Gran Consejo de Vaud, se ha adoptado por 115 votos contra 13 el proyecto de organización del impuesto progresivo.

El impuesto mobiliario comprende siete categorías. La más baja de 1 á 25 000 francos; la sétima comprende todas las fortunas que pasan de 800.000. Cuando la primera paga 1, paga la sétima 4. El tipo de la categoría más baja se fijará probablemente en 1 franco 25 céntimos por 1.000, y el de la cuarta, en 4 francos 80 céntimos. Teniendo en cuenta el impuesto municipal, los contribuyentes de la sétima categoría pagarán al fisco próximamente 9 francos 60 céntimos por 1.000, ó sea la cuarta parte de sus rentas.

La medida ha producido tan mala impresión en el cantón de Vaud, que son muchas las familias ricas, comerciantes é industriales sobre todo, que se proponen abandonar el país.

FRANCIA

El comercio exterior de Francia durante los siete primeros meses del año actual ha dado los siguientes resultados:

IMPORTACIONES	1886	1885
Sustancias alimenticias....	853.967.000	802.820.000
Primeras materias.....	1 167.100.000	1 220.618.000
Manufacturas.	316.262.000	331.495.000
Otras mercancías..... ...	76.089.000	72 201.000
Total francos.... ...	2 413.318 000	2,427.134.000
EXPORTACIONES		
Sustancias alimenticias.....	398.495.000	407.728.000
Primeras materias.....	347.986.000	343.831.000
Manufacturas.....	945.634 000	891 264.000
Otras mercancías.....	92 650.000	83.597 000
Total.....	1.785.765.000	1.726.420.000

© Biblioteca Nacional de España

ESPAÑA

Las noticias recibidas acusan un aumento en la recaudación de impuestos del último mes, con relación á Agosto de 1885, de 18.501.045 pesetas en 44 provincias. De las de Huelva, Lugo, Salamanca, Santander y Zamora todavía no se sabía el resultado; pero es casi seguro que éste poco ha de afectar al conjunto de la recaudación.

Sólo las contribuciones directas ofrecen un mayor producto de 13 millones respecto á igual mes del año anterior, y más de 6 con relación á Agosto del 84, gracias á la actividad desplegada para la entrega al Banco de España de los documentos cobratorios con la conveniente anticipación.

Boletín de Bolsa

Continúa la paralización de las operaciones bursátiles. Las pocas que se ejecutan se hacen, sin embargo, con buena tendencia. Han cesado los rumores de inminentes trastornos públicos, y con esto ha coincidido el anuncio de una buena recaudación en las rentas del mes de Agosto. Queda todavía la gran incógnita de la cuestión de Oriente, que algo ha afectado en días pasados al curso de nuestros valores y que sin duda afectaría más, caso de un rompimiento. Los telegramas recibidos ayer dan como segura la abdicación del Príncipe Alejandro de Bulgaria. ¿Aplazará esta inesperada determinación la guerra? Es probable, por más que la prensa inglesa y austriaca reflejan gran pesimismo. La situación general de las potencias que en primer lugar habrían de intervenir en ella, es poco propicia á un rompimiento inmediato de hostilidades. Inglaterra está bastante perturbada en la cuestión irlandesa, y la naturaleza de sus fuerzas es poco apropósito para que se determine á hacer nada por su cuenta. Austria, que es la principalmente interesada en contener el predominio ruso en los Balkanes, no es de creer que hoy por hoy se atreva á luchar sola con el imperio moscovita. Y en cuanto á Alemania, sabido es que su política consiste en afianzar, si le es posible, la paz, ya para procurarse el bienestar interior que en estos últimos años viene realizando, ya por temor á que al menor compromiso que adquiera en el Oriente se le eche encima de nuevo la guerra con Francia. Con todo, lo probable es que esta magna cuestión produzca una larga temporada de oscilaciones de alza y baja constante.

De política interior no se vislumbra ninguna causa inmediata de grandes cambios. Es evidente que la mayoría de las Cámaras dista mucho de una disciplina perfecta; pero la causa del descontento nace de intereses y apetitos no satisfechos y el fin de tales escarceos puede fácilmente encontrarse con la dote de una cartera ó de otro más menudo regalo.

Durante la semana, el perpetuo interior al 4 por 100 ha oscilado entre 60,65 y 60,75, quedando firme y solicitado.

El 4 por 100 amortizable, de 77,10 á 77,20 al contado; los títulos pequeños han llegado á 77,30 y 77,40.

Los billetes hipotecarios de Cuba, de 93,50 á 93,65 y 93,70; las carpetas provisionales, de 85,10 á 85,40.

Las acciones del Banco de España, de 340 á 340,10, con buena tendencia.

En la Bolsa de Barcelona el consolidado ha ganado diez céntimos, cerrando á 60,25, y alcanzando mayor tipo después de las cuatro de la tarde, pues se pagaba á 60,38 3[4.

El consolidado exterior cerró á 62 al terminar la sesión oficial, ganando, en consecuencia, sobre la cotización de la anterior semana, 60 céntimos, pudiendo tal mejora explicarse por la presión del empeño que ha costado al bajista la suma de 928 reales en siete días por cada 200.000.

El amortizable á 77, ha mejorado medio entero.

Las Cubas á 92,90 pierden 25 céntimos.

Las carpetas liberadas á 19,15, pierden 10 céntimos.

De Sociedades y Bancos únicamente podemos registrar cotización del de Barcelona á 71,25, y del Colonial á 83,50.

Las Francias á 31,25, pierden 15 céntimos.

Las directas á 11,25, ganan igual cantidad á la pérdida de aquéllas.

Los Nortes á 80,50, han ascendido un entero y medio.

Las Orenses á 9, no acusan variación.

En obligaciones hay baja de dos en las Orenses, descenso poco importante en las 3 por 100 Francia, y ligera reacción en las de San Juan de las Abadesas.

CAMBIOS

Londres, á 90 días fecha.

París, á 8 días vista.

Empréstitos y emisiones

Dicen de París al *Consultor Financiero*, que se está negociando en aquella plaza un préstamo de *tres millones de pesetas*, que solicita la Sociedad Catalana General de Crédito, de Barcelona, mediante entrega de las obligaciones de la línea de Llerena á San Martín, que tiene en cartera, y la *garantía personal* de sus administradores.

***

El Ayuntamiento de París se propone emitir un empréstito de 250 millones en obligaciones sorteables, con destino á la realización de obras públicas calificadas de urgentes.

Una curiosa estadística hecha en las oficinas de la municipalidad parisiense demuestra que en la actualidad existen en ellas más de 1.500 proyectos de diferentes obras públicas, grandes y pequeñas, de utilidad y de ornato, que podrían ser objeto de otras tantas empresas que realizar dentro de un breve plazo si no faltase dinero.

© Biblioteca Nacional de España

Con el producto del empréstito que se va á emitir apenas podrá darse curso á diez ó doce de dichos proyectos, cuyos trabajos comenzarán con el invierno. El servicio de las aguas, que tanto deja que desear en París, parece destinado á absorber una buena parte de los nuevos recursos.

La clase de emisión que se propone efectuar la municipalidad parisiense es de las que más gustan al pequeño capital, por los beneficios imprevistos á que suele dar lugar. No obstante esto, se teme que la corporación mencionada no sacará todo el provecho que espera, porque es demasiado reciente aún la emisión de los 600 millones destinados por monsieur de Lesseps á la conclusión de las principales obras del Canal de Panamá.

***

El Gobierno de la colonia inglesa del Cabo va á proceder á la conversión de todos sus empréstitos. Los títulos nuevos serán de 4 por 100, reembolsables en 1936; pero con la facultad de extender este plazo á veinte años más tarde.

Las diversas deudas forman una suma de libras esterlinas 13.343.100. El cambio se ofrece según las categorías y los cursos varían de 100 á 122 1[2 en títulos nuevos contra 100 libras en títulos antiguos. Todos los empréstitos del Cabo se cotizan actualmente por cima de la par.

***

Del 10 al 15 de este mes se anunciará oficialmente el empréstito de 60 millones de pesetas del Gobierno portugués. El interés se ha fijado definitivamente en 5 por 100. Lo tomarán en firme el Banco de París, la Sociedad General y el Crédito Lionés.

La suscrición se abrirá en Génova, Amsterdán y Bruselas y en las sucursales del Banco de París.

Se dice que el Gobierno portugués se ocupa activamente de la creación de un Banco del Estado, para el cual servirá de base el Banco de Portugal, ya establecido.

***

El empréstito de 10 millones de pesetas que el Gobierno de Madagascar se propone contratar para pagar la indemnización de guerra á Francia ha dado lugar á numerosos ofrecimientos, especialmente por parte de los banqueros de París.

***

Dicen de Bruselas que el Ministro de Hacienda estudia un proyecto de conversión de la renta belga 4 1[2 por 100 en renta de 3 1[2 por 100 á fin de cubrir el déficit de 40 millones que presentará el próximo presupuesto.

Crónica de seguros

Según *Le Moniteur des Assurances*, el activo de las Compañías de seguros sobre la vida en Francia se elevaba en 31 de Diciembre de 1883 á la suma de *mil treinta y tres millones quinientos cincuenta y seis mil francos*, correspondientes á 23 Compañías, invertidos en la siguiente forma:

	Francos
Fondos públicos franceses	158.140.580,72
Idem id. extranjeros	11.723.837,26
Inmuebles	222.924.967,26
Obligaciones de ferrocarriles franceses	301.202.504,44
Idem hipotecarias	15.903.928,49
Acciones de ferrocarriles franceses, del Banco de Francia, canales, etc	9.402.158,61
Valores contra el Estado y municipales	9.284.050,61
Agencias y primas á cobrar	27.292.583,11
Propiedades y usufructos	12.297.977,96
Obligaciones y créditos diversos, cuentas deudoras	15.170.697,44
Banco de Francia y banqueros	5.986.691,36
Préstamos sobre pólizas	19.614.235,27
Intereses y alquileres	9.954.623
Créditos hipotecarios	23.612.799,33
Efectos á cobrar	603.454,39
Valores diversos	8.233.314,45
Caja	2.183.336,30
Accionistas y capital	180.025.288,40
Total	1.033.556.427,40

Del examen de las cifras que anteceden se desprenden muy útiles consideraciones, que omitimos en obsequio á la brevedad y porque de sobra acudirán á la mente del ilustrado lector. Nos limitaremos, empero, á insistir en la altísima importancia del seguro sobre la vida, por responder á una necesidad de nuestra época, que, como todo período de transición, se caracteriza por la instabilidad de las posiciones sociales. No cabe duda, además, que la moderna institución, timbre de gloria de este siglo, en los países donde se halla más generalizada contribuye poderosamente, por medio de la inversión de sus reservas, al fomento y desarrollo de las obras públicas y en geneeal de todos los intereses materiales.

***

En Inglaterra, lo propio que en Francia, las recientes quiebras de algunas compañías de seguros han llamado la atención sobre la necesidad de someterlas á inspección y vigilancia especial con el fin de proteger á los asegurados contra la desaparición de las reservas, que deben, con las primas á recibir, cubrir los riegos en curso. Tal inspección está mandada ejercer en Francia por una ley votada en 1867; pero jamás se ha practicado. Ahora, preocupado el Gobierno con la escandalosa quiebra del *Credit Vager*, ha ordenado al Consejo de Estado que prepare un proyecto para evitar en lo posible pérdidas tan lamentables.

También en Inglaterra existen leyes que prescriben igual vigilancia, pero sus resultados han sido nulos, y de año en año son mayores los desastres que experimentan los asegurados por tal abandono. En una de las más importantes revistas, en el *The Truth*, escribe Mr. Labouchere, miembro influyente del Parlamento británico, lo que sigue: «Yo he llamado la atención sobre el hecho de que el departamento de seguros del Gobierno americano debe pre-

© Biblioteca Nacional de España

sentar una relación completa sobre la situación de cada compañía, en las cuales se especifican separadamente todas las operaciones. Comparadas estas cuentas detalladas con nuestras relaciones depositadas por las compañías en las oficinas de comercio, hay que convenir en que están aquéllas muy por en cima de éstas. La relación anual del departamento de seguros de New York, por ejemplo, forma un volumen de 360 páginas, el cual contiene cuantos datos y detalles conviene saber para conocer el estado y la marcha de las operaciones de las compañías. Independientemente de estas reseñas, los comisarios giran frecuentes visitas de inspección y verificación, pudiendo exigir la presentación de todos los documentos y valores. Comparado con el sistema americano, la legislación inglesa es muy deficiente y poco protectora del asegurado. Este es el secreto del favor que por todas partes logran las sociedades americanas, en tanto que las de los demás países van perdiendo en importancia y operaciones.

BANCOS Y SOCIEDADES

Banco de España.—El balance semanal de este establecimiento en las dos semanas anteriores, ofrece la siguiente comparación:

ACTIVO	4 Setiembre 1886 — Ptas. Cénts.	28 Agosto 1886 — Ptas. Cénts.
Caja:		
Efectivo metálico	75.550.992,38	74.172.449,07
Efectos á cobrar hoy	3.238.601	1.121.683
Casa de moneda por pastas de oro	1.076.995,40	4.119 435,94
Efectivo en las sucursales.	89.168.340,18	85.100.013,33
Efectivo en poder de comisionados de provincias y extranjero	47.806.205,26	44.136.382,24
Efectivo en poder de conductores	514.791,69	15.041,69
	217.355.925,91	208.665.005,27
Cartera de Madrid	667.723.244,85	670.357.754,70
Cartera de las sucursales.	153.196.652,87	150.531.735,64
Bienes inmuebles y otras propiedades	10.544.491,80	10.535.225,28
Deuda amortizable al 4 °/o para cumplir el convenio de 10 de Diciembre de 1881	5.481 225	5.481.225
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua al 4 °/o desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre de 1886	9.984 978,92	9.664.952,75
Diversos	5 418.889,12	»
	1.069.705.408,47	1.055.235.898,64
PASIVO		
Capital	150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva	15.000.000	15.000 000
Billetes en circulación	481.368.125	480.038.050
Depósitos en efectivo:		
En Madrid	27.499.300,75	27.955.135,75
En sucursales	19.795.620,84	19.709.618,78
Cuentas corrientes:		
En Madrid	165.973 663,59	170.829.828,38
En sucursales	130.281.753,00	128.113.999,38
Créditos concedidos sobre efectos públicos.	20.845 832,03	20.939 857,88
Dividendos	5 155.712,50	5.173.112,50
Ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales:		
Realizadas	4 301.630,18	4.284.551,76
No realizadas	1.430 557,98	1.420.684,14
Intereses y amortización de billetes hipotecarios, obligaciones Banco y Tesoro, series interior y exterior, sobre la renta de aduanas y bonos del Tesoro	952.272,84	953.772,84
Amortización é intereses de la Deuda amortizable al 4 °/o	2.535.190	2.542.810
Facturas de intereses de la Deuda perpetua al 4 °/o.	1.605 957,24	1.746.702,31
Reservas de contribuciones	36.269.682,52	18.381.572,72
Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 °/o	6.690.110	6.690.110
Diversos	»	1.456 092,20
	1.069.705.408,47	1.055.235 898,64

Revista mercantil é industrial

Trigos.—Las noticias que se reciben de la recolección son malas. Inglaterra ha sufrido una pérdida que se calcula en un 20 ó 25 por 100 sobre la producción del año anterior. En Francia y en España los resultados son aún peores. El alza de los precios iniciados en París se ha contenido, sin embargo. Los escogidos del Norte se cotizan allí de 24 á 24,50 francos los 100 kilogramos. El centro pedía 22,50 á 23,50, según la calidad. Los demás trigos procuraban aproximarse á estos precios. Los exóticos se han mantenido igualmente con firmeza. Sin embargo, desde la baja de las harinas Doce-Marcas los vendedores se manifiestan algo reservados. Los precios corrientes en Castilla son: Valladolid, de 38,50 á 39 reales fanega; Avila, de 39 á 40; Palencia, de 38 á 39; Salamanca, de 38 á 39. *Las harinas* se cotizan: Santander de primera, de 15 á 15,25 reales arroba; Zaragoza primera, de 32 á 34,50 pesetas los 100 kilos; Barcelona, primera de Aragón, á 15,50 pesetas los 41,60 kilos; primera fábrica blanco, de 16,25 á 16,75; primera fábrica fresca, de 16,25 á 16,50. Habana clases frescas, de 9 á 9 1[2 pesos, saco de 8 arrobas.

Vinos.—La cosecha promete ser buena en la Rioja, Aragón, Navarra y Cataluña; mediana en Galicia, Extremadura y las dos Castillas y superior en los reinos de Murcia y Valencia. Los precios, en general, se ofrecen en baja.

Aceite de olivas.—Se mantiene firme y en alza, pagándose en Barna á 19 duros la clase regular de Tortosa y á 20 la superior por 115 kilos fuera de puertas. En Málaga la cosecha ha sido mediana; se paga en puertas 36 reales arroba y en bodega á 37 1[2.

Pasas.—El mercado del día 4 en Málaga ofreció los siguientes precios: Lechos corrientes de 20 li.

© Biblioteca Nacional de España

bras, 28 reales; ídem superior alto con 22 ídem, 40; ídem bajo con ídem, 38; ídem id. con 20 ídem, 35; ídem de quinta bajo con 22 ídem, 45; ídem de cuarta racimales con ídem, 55; ídem Royaux con ídem, 65; ídem imperiales con ídem, 85; finos de primera, 85; ídem de segunda, 75; ídem de tercera, 65; ídem de cuarta, 55.—Granos corrientes con 20 libras, precio nominal; ídem superior ó limpio con 22 ídem, id.; medio reviso con ídem, 40; reviso con ídem, 45.

Azúcares.—La exportación de Cuba desde el 1.° Enero hasta 31 Julio ha sido: En 1886, 29.820 cajas; 2.957 bocoyes; 107.400 sacos. En 1885, 48.872 cajas; 2.956 bocoyes; 108.360 sacos. En 1884, 29.757 cajas; 401 bocoyes; 58 833.

La existencia en los almacenes de depósito es: En 1886, 31.538 cajas; 559.789 sacos; 9.350 bocoyes. En 1885, 33.100 cajas; 397.687 sacos; 15.644 bocoyes. En 1884, 73.638 cajas; 232.958 sacos; 45.149 bocoyes.

En Barcelona los precios de venta corrientes son: mascabado, 14 pesetas; centrífuga, 16, 29 el granadillo, y el cuadradillo, 48.

Los del país y de la Península azucarera se colocan á 39 pesetas los blanquillos y á 42 los floretes por 41,60 kilos, y de fábrica de Cataluña á 41 el pilé, 36 el grano, á 46 el pilón y 48 el cuadradillo.

Alcoholes.—En la Habana se cotiza el aguardiente de caña á 18 pesos pipa de castaño, lista para embarque, 22 á 22 1[2 Cartier; 17 pesos ídem, ídem, 21° ídem; 23 pesos los 125 galones casco roble 21°, ídem; 32 pesos ídem, ídem, 30° ídem. El alcohol de industria se vende en Barcelona á 59 duros clase belga y austriaca, y á 64 alemana, pipa de 516 litros, con casco, en almacén. En Málaga, los extranjeros, de 48 á 50 reales arroba; caña del país, de 45 á 46. Firmeza en los mercados.

Algodones.—Conservan gran firmeza, no obstante la falta de operaciones importantes, debido á las noticias contradictorias de la actual cosecha en los Estados Unidos, y á pesar de haber bajado hasta 3[16 lo mismo en New-York que en Liverpool. En Barcelona se cotiza el New-Orleans Middle á 70 pesetas y el Good á 72; el Charleston y Savannah, á 63,50 el Lou, á 70 el Middle, á 71 el Good y á 72,50 el Fair; el Soubougeac, á 57,50 el corriente y 59 el superior y el Adana á 57, el superior también.

Hierro.—En Inglaterra: Warrants en Glasgow ch. 38-10 1[2 ídem; Bilbao Campanil á bordo, 6[4 ídem; ídem, Rubio, 6[3 á 6-1 ídem; En Cartagena: 50 seco (La Unión), 4,75 pesetas ídem. En ídem 22 ídem y 14 mang 10,50 ídem.

Cobre.—En Londres: Best selected lib, de 43-10 á 44-10 tonelada.; Chile contado de 38-13-9 ídem; tough glés, 42 á 43 ídem; placas fuertes, 48 á 50 ídem; en París: Chile primera, Havre, 107,50 francos 100 kilos; lingotes y placas, 112,50 ídem, id.; en Marsella: lingotes afinados Chile, 115 ídem, id.

Plomo.—En Barcelona se paga el en galápagos á 32,57 pesetas, y en planchas y tubos á 37,50 los 100 kilos; en París: diversas marcas, en el Havre, 82 francos 100 kilos; en Marsella: 1.ª fusión, 32,25 ídem, id.; en ídem, 8.ª id., 31,75 ídem, id.; Londres: español sin p lata lib., de 13 á 13-2-6 tonelada; ídem, ídem con p lata 14 ídem; en Linares: 1.ª desplatado en barras, 14,25 pesetas por 46 kilos; alcohol de hoja en seras, 11,25 ídem, id.; en Cartagena: en barras, 13,75 ídem, id.; galena de hoja, 11,75 ídem, id.; sulfuros de Linares, 9,75 ídem, id.; carbonatos del 50 por 100, 5,62 ídem, id.

Zinc.—En París: bruto de Silesia, en el Havre, 38 francos 100 kilos; otras buenas marcas en el Havre, 37,25 ídem, id.; ondulado y otras marcas, 48,40 ídem; en Londres: marcas ordinarias de L, 14 á 14-2-6 tonelada; marcas especiales, 14-5 ídem.

Sección de noticias

La situación monetaria de Filipinas es cada vez más grave, pues, por efecto de la poca exportación de productos, y siendo la importación grande, para cubrir los compromisos de ésta, el comercio se lleva el numerario.

El vapor *España*, que salió á fin de Junio, trajo para Barcelona la respetable suma de 2.545.000 pesetas de los Bancos Español Filipino, Chartered Bank of India, Honh Kong-Shanghay y Tuaron y Compañía, y todo en moneda de plata de cuño español; de modo que, con dos ó tres extracciones iguales, se queda Manila sin moneda nacional, y sólo circulará la mejicana, que es la que el comercio rechaza por su baja ley.

***

Ausente el Sr. Albacete, ayer visitó el Sr. Ciudad, subgobernador del Banco de España, al Sr. Ministro de Hacienda para reiterarle una súplica—anteriormente formulada—respecto al envío de cupones al extranjero, de los presentados para su pago al establecimiento, encargado actualmente de satisfacer los intereses de nuestra Deuda exterior.

El Sr. Puigcerver, en armonía con los deseos del Banco de España, ha autorizado á éste para verificar el taladro de los seis millones de cupones que ha de remitir al extranjero, medida que pone á cubierto de toda contingencia, por extravío ó falsificación, tanto á los legítimos tenedores como á dicho establecimiento de crédito.

***

Según telegrama del secretario general del Ministerio del Interior en Francia, Mr. Perreau, fecha 4 del actual, la Sociedad de Valores á lotes, establecida en aquella capital, y con sucursal en Barcelona, ha sido definitivamente cerrada por orden de la autoridad, habiendo huído MM. Martíny Pissote, directores de la misma.

***

La Sociedad Alto Hornos, de Bilbao, ha remitido á algunas de las Compañías de ferrocarriles muestras de rails de acero que ha empezado á fabricar por primera vez en España, y que nada dejan que desear. Ahora sólo falta que las Compañías se decidan á emplear el material español, dando vida á una gran industria nacional que hace muchos años debió haberse creado en España.

***

Se estima la potencia aplicada á diversas industrias en los Estados Unidos, en 3.500.000 caballos de vapor y fuerza hidráulica; equivaliendo la fuerza de cada caballo al trabajo muscular de seis hombres, sería necesario emplear 21.000.000 de éstos para poder obtener la potencia indicada, cuando sólo hay 4.000.000 de obreros empleados en las diversas industrias, produciendo, por tanto, dicha potencia mecánica una economía del trabajo de 17.000.000 de brazos. Para hacer éstos todo el trabajo realizado por medio de la fuerza mecánica, sería necesario que los Estados Unidos contase con una población mayor de 200.000.000 de habitantes, en cuyo caso el producto del trabajo de los 210.000.000 de brazos sería insuficiente para llenar las necesidades de una población tres veces mayor, de donde se deduce que la mecánica produce por lo menos tres veces más que el trabajo personal.

***

De como se favorece la industria de un país, puede titularse el siguiente suelto que traducimos de un periódico extranjero:

© Biblioteca Nacional de España

«Una casa alemana de esta ciudad (Tokio.—Japón), ha obtenido el monopolio para surtir de rails durante ocho años á los ferrocarriles del Estado. Hasta ahora los hierros y aceros venían de Inglaterra. Dícese que la casa que ha logrado la antedicha concesión la obtuvo gracias á una carta del Príncipe de Bismarck dirigida á influyentes personajes japoneses.»

Convengamos en que hasta el presente, no se le ha ocurrido á ningún Ministro de Estado español favorecer de esta manera la industria patria.

***

Durante el año de 1884 se exportaron del Perú 3.000 toneladas métricas de minerales de plata. La ley de estos minerales varió de 90 á 120 marcos por cajón. La mayor cantidad fué remitida á Alemania é Inglaterra, en buques ingleses ó alemanes, llevando los franceses una cantidad insignificante, que probablemente no excede de 50 toneladas.

Además, durante el año se introdujeron á la Casa de Moneda de Lima, para acuñar, 1.129 barras, con 43.419.695 kilogramos de plata fina.

***

Con motivo de la jubilación del oficial del Banco de España, en la Central, Sr. Iglesias, han ascendido los Sres. Piñana, Argüelles, Iboleón, Galván, Estévez y Lázaro. En sucursales no ha habido movimiento alguno.

***

Ayer llegó de su expedición veraniega el excelentísimo Sr. D. Salvador Albacete, Gobernador del Banco.

Guía de accionistas

Banco Hispano Colonial.—Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortización de 6.750 billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas 336, 381, 450, 458, 505, 510, 771, 878, 923.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los núms. 336, 381, 450, 458, 505, 510, 771, 878 y 923, y en el segundo millar, los números 1.336, 1.381, 1.350, 1.458, 1.505, 1.510, 1.771, 1.878 y 1.923, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Octubre próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas, que se facilitarán en las oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid, en el Banco Hipotecario de España; en las provincias, en casa de los corresponsales ya designados en cada plaza; en París, en el Banco de París, y en los Países Bajos y en Londres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª

Barcelona 1.º de Setiembre de 1886.—El secretario general, Arístides de Artiñano.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupón número 25 de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de la Sociedad, rambla de Estudios, núm. 1, en Barcelona; en el Banco Hipotecario de España en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uhthoff y Compañía.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se presentará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere en provincias.

Se señala para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Octubre; y trascurrido este plazo, se admitirá los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1886.—El secretario general, Arístides de Artiñano.

Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.—El jueves 16 del corriente verificará el sorteo de 80 obligaciones de la extinguida compañía de los ferrocarriles de Ciudad Real á Badajoz y de Almorchón á las minas de Bélmez, reembolsables á 500 francos después de 1.º de Octubre.

Dirección de la Deuda.—Día 7. Pago de intereses de acciones de Obras públicas y carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Julio último; de 20 y 55 millones de los vencimientos de Abril y Agosto del corriente año, y de inscripciones del 3 por 100 del de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes. Día 9. Pago de la proposición admitida en la subasta de Deuda del personal celebrada el 31 de Agosto último; pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882, y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1.º de Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes; ídem de carpetas de cinco vencimientos, residuos del 2 por 100 amortizable; nueve últimos décimos, y resguardos de recibos y residuos del empréstito de 175 millones, llamadas anteriormente que no se hayan presentado al cobro. Día 10. Entrega de títulos del 4 por 100 interior, conversión del 3 por 100, carpeta núm. 20.402; canje de provisionales del 4, núm. 2.516; lo llamado y no recogido por iguales conceptos, y por conversión de ferrocarriles, inscripciones nominativas y residuos del 4 por 100; entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

JUNTAS GENERALES

Setiembre 8.—Compañía Mercantil Hispano-Americana (Madrid).

Setiembre 23.—Ferrocarril de Amorevieta á Guernica y Luno (Bilbao).

Noviembre 25.—Sociedad anónima para el comercio de los explosivos en las costas del Pacífico (París, rue de Chateaudun).

© Biblioteca Nacional de España

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS PARA PUERTO RICO Y HABANA

con escalas y extensión á

LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO

Salidas trimensuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico y Habana.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo.

Viajes del mes de Setiembre

El 10 de Cádiz el vapor *España*.
20 de Santander » *Ciudad de Cádiz*.
30 de Cádiz » »

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPOORE, Y SERVICIO Á ILOILO Y CEBÚ

Salidas mensuales de

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

El vapor *Isla de Panay* saldrá de Barcelona el 1.º de Octubre de 1886.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en
Barcelona.—*Compañía Trasatlántica*, y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.
Cádiz —Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.
Madrid —D. Julián Moreno, Alcalá.
Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.ª
Santander.—Angel B Pérez y C.ª
Coruña.—D. E. da Guarda.
Vigo.—D. R. Carreras Iragorri.
Cartagena —Bosch hermanos.
Valencia.—Dart y C.ª
Manila.—Sr. Administrador General de la *Compañía General de Tabacos*.

¡NO MAS ALQUITRAN!!
CATARROS PULMONARES GRAVES
BRONQUITIS INVETERADAS
se curan radicalmente con las
MARAVILLOSAS
CÉLULAS DE ESENCIA DE PINO DE AUSTRIA
Dep. genal: Farm TALLON, 49, Avenue d'Antin, PARIS.

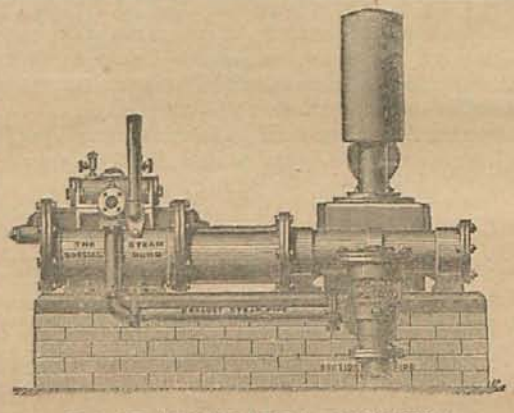

LA MAQUINARIA INGLESA
18, PLAZA DEL ANGEL, 18.
MADRID
Director, Jaime Bache
Máquinas de vapor, fijas y locomóviles.
Bombas á vapor de acción directa.
Bombas centrífugas, bombas á mano.
Grúas, poleas, cabrestantes, etc.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO Introducción crítica sobre la legislación vigente. Instrucción de 20 de mayo de 1884 con numerosas notas. Disposiciones complementarias de aquéllas y formularios, por D. Federico Arriaga del Arco y D. Isidro Torres Muñoz, Abogados del Estado en la Dirección general de lo Contencioso. Un tomo, 3 pesetas. Los pedidos á D. Federico Arriaga, Cid, 6, 3.º

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL
26 MEDALLAS DE PREMIO
Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de chocolate.
Elegantes sorpresas en los botes de café y tapioca de 200 gramos.
Exigir la verdadera marca
OFICINAS: Palma Alta, 8

MADRID.—Imprenta de Manuel G. Hernández, Libertad, 16 duplicado

© Biblioteca Nacional de España